



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

DEVOLUCION DERECHO DE ASEO ROL  
N°006000002.

VALLENAR, 05 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1228

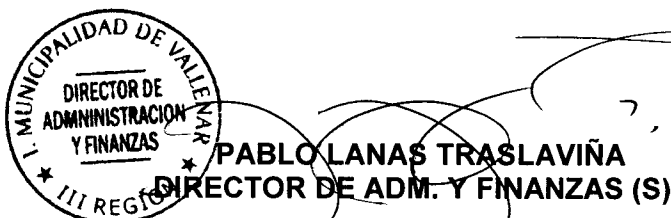
VISTOS:

1. Informe N°59 de fecha 04 de marzo de 2014, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Ley N°20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley 3063 de Rentas Municipales.
3. Artículo N°5, Párrafo II, Devolución Derechos Municipales de la Ordenanza Municipal.
4. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Autorizase la devolución al señor Luis Eduardo Peña Rodríguez, RUT.: N°05.052.830-8, domiciliada en calle Cerrito Mirador N°7, Población General Baquedano de nuestra ciudad, la suma de \$15.987.-, por concepto de duplicidad Derecho de Aseo, correspondiente a los años 1996 - 1997- 1° Y 2° cuota año 2004, en Rol N°006000002.
2. El valor de la devolución será imputado al Item 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RFC/agm.-